



Voces del Pantanal Boliviano

Santa Cruz, diciembre 2021

Boletín No. 68

PROBIOMA

CONTENIDO



PROYECTO SIDERÚRGICO
**MUTÚN AVANZA SOBRE
EL PANTANAL**

COP26: ¿Triunfo o fracaso?.....2

**Construcción de planta en el Mutún
avanza en El Pantanal.....4**

**Derecho al agua y a la alimentación:
amenazados por la expansión del
agronegocio en la Chiquitania y el
Pantanal.....8**

**A propósito de los crímenes ambientales
.....10**

**Taller en San Ignacio de Velasco: "Crisis
del agua en la Chiquitania: ¿Qué está
pasando?"11**

Cuando se habla de la industrialización del hierro del Mutún para la producción de acero, la instalación de la planta siderúrgica no es la única obra que está programada y, por tanto, los impactos que se puedan generar no sólo se darán desde las 40 hectáreas que ocupará la construcción de dicha planta.

Ver artículo completo en la página 4



COP26: ¿TRIUNFO O FRACASO?

Entre el 31 de octubre y el 12 de noviembre se celebró la vigésimo sexta Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP26) en la ciudad de Glasgow, Escocia. Dicho evento congregó a jefes de Estado y altas autoridades de casi doscientos países alrededor del mundo con la tarea de buscar soluciones para cumplir el compromiso de no incrementar la temperatura global por encima de 1,5 grados centígrados hasta el 2150. Las posibilidades de cumplir este objetivo, según un informe del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), no son nada promisorias, pues algunos efectos ya son irreversibles, como el aumento de los niveles de los océanos o los patrones de lluvia; a partir de este momento solo quedaría estabilizar los efectos causados y no incrementarlos. Por ello, los representantes de los Estados debían deliberar sobre temas como establecer una fecha final para el uso de carbón como combustible, financiar las políticas climáticas a nivel global, lograr que los automóviles tengan cero emisiones, solucionar la deforestación hasta el final de la década y reducir las emisiones de metano.

Como resultado de la COP26, se suscribió el Pacto Climático de Glasgow bajo el cual los países participantes hicieron algunos compromisos. Entre ellos destacan el lograr una huella de carbono cero, reducir gradualmente el uso de carbón, aumentar el apoyo financiero a los países en vías de desarrollo para atenuar el cambio climático, y el compromiso de países desarrollados y de unas pocas compañías manufactureras de vehículos para incorporar transporte de emisión cero hasta el 2040. Uno de los acuerdos que destaca es la "Declaración de los líderes de Glasgow sobre los bosques y el uso de la tierra de la COP26" suscrita por más de 100 países para revertir la deforestación para el año 2030, acuerdo al cual Bolivia no se adhirió.

Estos acuerdos dejaron con sabor a poco ya que existen dudas en torno a su cumplimiento, como ha sucedido con acuerdos pasados. Hasta el propio secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, manifestó que los compromisos alcanzados son insuficientes. Algunos activistas incluso han llamado la atención de

que este tipo de eventos es usado para que algunos países se promocionen como naciones comprometidas con la sustentabilidad, cuando en realidad hacen muy poco para minimizar el impacto ambiental.

Bolivia no se comprometió a detener la deforestación

Como indicamos, se firmó un acuerdo para revertir la deforestación a través de acciones como proteger los bosques y gestionar el uso de la tierra. Casi todos los países latinoamericanos suscribieron el acuerdo, excepto Bolivia y Brasil, sumándose a los más de 100 países a nivel global que se plegaron al acuerdo.

Entre los compromisos concretos destacan¹:

1. Conservar bosques y ecosistemas, así como asegurar su restauración.
2. Generar políticas comerciales que logren la producción y consumo sostenibles de productos básicos.
3. Reducir la vulnerabilidad, generar resiliencia y mejorar los medios de vida rurales, con un enfoque de agricultura rentable y sostenible y reconocimiento de bosques, promoviendo el respeto de los derechos de pueblos indígenas y comunidades rurales.
4. Incentivo de la agricultura sostenible, la seguridad alimentaria y la protección del medioambiente a través de políticas públicas.
5. Financiar, a través de recursos públicos y privados, locales e internacionales, la agricultura sostenible, la ordenación forestal sostenible, así como la conservación y restauración de los bosques, en conjunción con pueblos indígenas y comunidades locales.
6. Alinear los flujos financieros con los objetivos internacionales como estrategia para evitar la pérdida y degradación de bosques, implementando políticas públicas para un modelo económico que proteja los bosques, haga uso sostenible de la tierra y que promueva la biodiversidad.

¹<https://www.opinion.com.bo/articulo/mundo/bolivia-adhiere-declaracion-glasgow-proteccion-bosques-uso-tierra>



El 1 de noviembre, el presidente de Bolivia, Luis Arce Catacora, habló en la COP26. En su intervención culpó a los países desarrollados de la crisis climática, que además estarían promoviendo un nuevo proyecto para recolonizar el mundo, a través de imponer las negociaciones climáticas. Por último, destacó el proyecto del *Vivir Bien* como alternativa al capitalismo verde propuesto por los países más ricos.

El discurso del presidente boliviano no puede ser sino tachado de paradójico, luego de que el país se mantuviese al margen de suscribir el acuerdo para proteger los bosques y revertir la deforestación. Recordemos que Bolivia, según información de la plataforma ambiental Piensa Verde, con datos del Global Forest Watch, ocupa un vergonzoso tercer lugar entre

los países que más deforestan, detrás de Brasil y de la República del Congo. Sólo en el 2020, nuestro país perdió más de 430 mil hectáreas, relata el informe.

¿Cumplirán los gobiernos que asistieron al Pacto de Glasgow? Es difícil de saberlo, más aún tomando en cuenta los intereses económicos nacionales y transnacionales que pueden hacer fracasar los acuerdos tomados. En cualquier caso, debemos tomar nota de los compromisos asumidos por nuestras autoridades, así como de aquellos que se eluden. Esto será un primer paso para que nuestros gobernantes recuerden que sus cargos no les otorga ningún tipo de privilegio, sino mas bien que son simples servidores públicos temporales que deben velar por el interés común.

BOLIVIA ESTÁ ENTRE LOS PAÍSES CON MAYOR DEFORESTACIÓN DEL PLANETA.

Pese a ello, y luego de un discurso de amor a la madre tierra, el gobierno decidió **NO** adherirse a la Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los bosques y el uso de la tierra, cuyo objetivo es frenar y revertir la deforestación.





CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EN EL MUTÚN AVANZA EN EL PANTANAL



Complejo siderúrgico Mutún / Fotografía: Agencia Boliviana de Información (ABI)

El 26 de noviembre, en Puerto Suárez, se realizó un acto de recepción de estructuras metálicas para la planta siderúrgica del Mutún, con la presencia de autoridades nacionales y de representantes de la República de China. En el mismo se anunció que la planta del Mutún, cuya construcción está a cargo de la empresa china Sinosteel, tiene un avance del 45%. Como es propio de estos actos, los discursos se centraron en la importancia de la industrialización, de la generación de empleos y desarrollo, pero ni una sola palabra relacionada a las salvaguardas o garantías que se tendrían que dar desde el Estado en relación a los impactos socioambientales que la explotación del Mutún y la planta siderúrgica traerán a una zona tan sensible como el Pantanal, declarado humedal de importancia mundial (sitio Ramsar) el año 2001.

Con los avances en la instalación de la planta siderúrgica se anunció la creación de miles de empleos directos e indirectos, una de las principales expectativas de la población; sin embargo, no se tiene acceso a la información que permita a la población tener datos sobre las implicancias ambientales del proyecto de planta y otros relacionados, no sólo para poder expresar preocupaciones sino para ejercer un control social sobre la ejecución de dichas actividades. La promesa de empleo y desarrollo crea una cortina que busca eludir

los temas ambientales, quedando en el aire preguntas necesarias como:

- ¿Cuál es la ubicación, dimensión, manejo y riesgos del depósito de lodos o relaves (deshechos) de la planta siderúrgica, que se proyecta que sean de 500.000 toneladas anuales? Lo que da 41.666 toneladas por mes sólo en la primera etapa del proyecto que busca la producción de 200 toneladas de acero.
- ¿Cuál es el impacto real del abastecimiento de 120 l/s (litros de agua por segundo) sobre el río Paraguay, en las condiciones actuales, cuando su caudal ha llegado a mínimos históricos tanto por los fenómenos climáticos, así como por las distintas intervenciones (dragados, centrales hidroeléctricas, deforestación) que se están dando en esta cuenca?
- ¿Cuáles serán los efectos de la explotación a cielo abierto del Mutún sobre las fuentes de agua que nacen en esas serranías y abastecen a las comunidades locales? Tomando en cuenta que se pretende explotar 900.000 toneladas anuales para abastecer a la planta siderúrgica, sin tomar en cuenta lo destinado a la exportación. Si tomamos como parámetro esa cantidad estamos hablando de 36 millones de toneladas de mineral extraído del cerro Mutún en los 40 años de vida del proyecto, afectando los cursos de agua que nacen de esta serranía.
- ¿Cuál será el impacto real sobre los ingresos locales y sobre la actual tasa de desempleo de los municipios de la región? Si consideramos que el Estudio de Evaluación de Impacto para la construcción y operación de la planta siderúrgica indica que, en 30 meses, se generaría un máximo de 1800 puestos de trabajo y se reduciría a 200 puestos de trabajo al final de ese período.
- ¿Las obras de infraestructura hacia Puerto Busch mantendrán un diseño de terraplén de hasta 6 metros de altura en las zonas bajas del Pantanal? Con el consiguiente efecto dique y alteración de la dinámica hídrica del Pantanal. Incluso la combinación viaductos y terraplenes implica un importante impacto en la dinámica de las aguas y el movimiento de la



flora y fauna del pantanal, que no siguen un curso definido en época de llenas (inundación); y el sistema de viaductos continuos, la más adecuada desde el punto de vista hidrológico no es considerada por sus elevados costos.

Éstas son sólo algunas preguntas necesarias con cuyas respuestas podríamos tener un verdadero balance de los impactos de estos proyectos en la región y que podrían guiar las acciones de las poblaciones locales para un manejo sostenible de su entorno. El acceso a la información es la base de la participación ciudadana en la gestión ambiental, establecida en la Constitución Política del Estado (Art. 343), además permite hacer efectivo el derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado, también reconocido constitucionalmente (Art. 33).

Afectación al Pantanal boliviano

Cuando se habla de la industrialización del hierro del Mutún para la producción de acero, la instalación de la planta siderúrgica no es la única obra que está programada y, por tanto, los impactos que se puedan generar no sólo se darán desde las 40 hectáreas que ocupará la construcción de dicha planta. Y es que la "Planta Siderúrgica integrada para la producción de laminados no planos livianos" (nombre completo del proyecto ejecutado por Sinosteel) para operar precisa de la construcción de un gasoducto para abastecerla de energía y un acueducto (o línea de aducción de agua), para suministrarle agua desde el río Paraguay. Dicho acueducto subterráneo irá paralelo al camino a Puerto Busch, atravesando el Parque Nacional Otuquis en el Pantanal Boliviano. A estas obras tenemos que sumar la explotación a cielo abierto del cerro Mutún para abastecer de hierro a la planta siderúrgica.

Si sumamos las obras proyectadas para la exportación por Puerto Busch (pavimentación y una ferrovía), estamos hablando de que se producirá un gran impacto a nuestro Pantanal. Ya en 2005 un estudio sobre Puerto Busch, realizado por WWF¹, alertaba de los altos costos ambientales y/o económicos de la construcción de una ferrovía y puerto en la parte profunda del Pantanal

(donde en las épocas de llena el agua puede llegar hasta 5 metros sobre el nivel del terreno), planteando otras alternativas viables económica y ambientalmente para el desarrollo de dichas actividades. Sin embargo, la visión extractivista de los gobernantes, que se rehúsa a considerar adecuadamente los efectos socio-ambientales de los proyectos que impulsan, ha llevado a ignorar sistemáticamente estas consideraciones poniendo en riesgo el patrimonio natural boliviano, en este caso el que se resguarda en el Parque Nacional Otuquis.



El Pantanal, humedal de importancia mundial

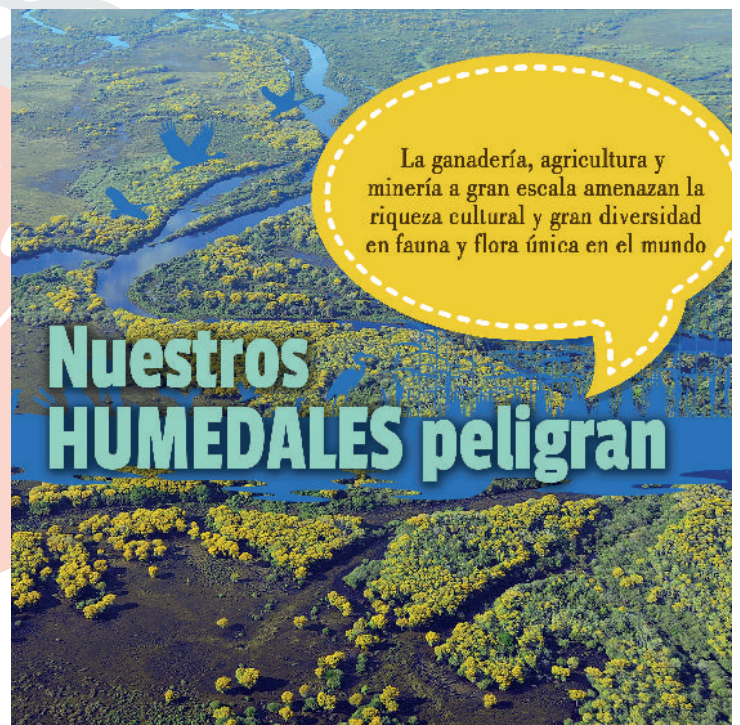
El Pantanal es el humedal de agua dulce más grande del mundo, si bien su mayor extensión se encuentra en territorio brasileño, atraviesa importantes áreas del sudeste boliviano. Esta extensa llanura inundable funciona como un gran reservorio que retiene la mayor parte del agua que se origina en centro este del continente, regularizando el flujo del río Paraguay y retrasando en hasta seis meses los flujos de agua que llegan a la parte baja de la cuenca del río Paraguay.

¹https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/estudio_pbusch_final.pdf



Los ciclos de llenas y secas en la planicie pantanera es el factor principal que rige el funcionamiento de la vida de este importante ecosistema, tanto de los organismos acuáticos como de la flora y fauna terrestre. Sin embargo, la rica biodiversidad y la dinámica hidrológica del Pantanal está amenazada por los impactos sinérgicos de una serie de actividades extractivistas que se desarrollan en esta región como la minería, agricultura y ganadería de exportación, así como obras de infraestructura (hidroeléctricas en los ríos formadores del Pantanal, carreteras, puertos), incluyendo el dragado del lecho del río Paraguay para convertirlo en un canal de exportación. Todo ello amenaza la dinámica hídrica del Pantanal, afectando la biodiversidad que alberga, así como la vida de las poblaciones pantaneras que dependen de él.

Si consideramos todas estas presiones que se ejercen sobre el mismo espacio geográfico, y su fragilidad frente a la afectación de su dinámica hídrica, una real evaluación de impacto ambiental debe integrar los impactos sinérgicos (del conjunto de actividades desarrolladas en la cuenca) sobre el Pantanal. La ausencia de este análisis integral es una de las falencias de la evaluación de impactos del Mutún. Con esa mirada miope, de quien ve sólo lo que tiene enfrente, no se pueden dimensionar los impactos de un proyecto sobre el futuro del Pantanal.





Componentes del proyecto siderúrgico Mutún:

1. Planta Siderúrgica Integrada

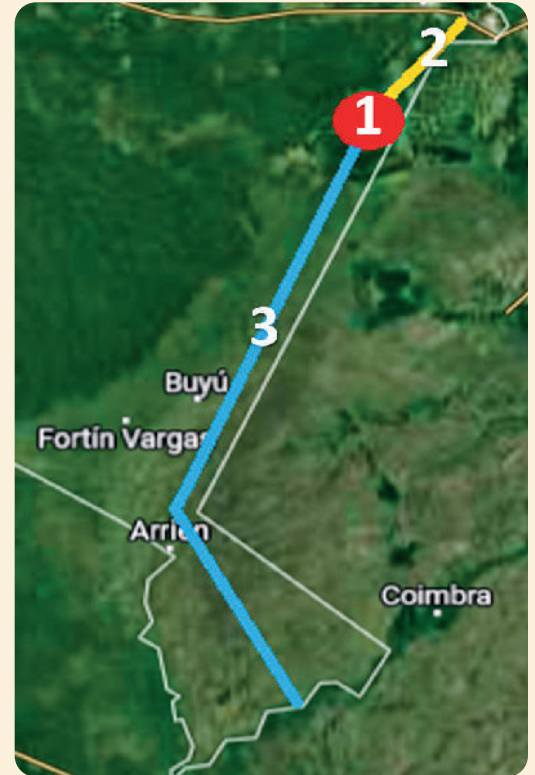
- 5 plantas (concentración, paletización, reducción directa, acería y laminación).
- Instalaciones auxiliares.

2. Sistema de generación de energía

- Gasoducto de 8,5 km desde la estación de bombeo de GTB.
- Planta termoeléctrica para la generación de 120MW de energía.

3. Sistema de suministro de agua

- Toma de agua en el río Paraguay para extraer 120 l/s, en la zona de Puerto Busch.
- Acueducto subterráneo de 118 km. paralelo al camino Mutún-Puerto Busch, con 2 estaciones de bombeo.



Fuentes: EEIA "Planta de Siderurgia Integrada para la producción de Laminados No Planos Livianos". Mapa referencial: elaboración propia



¿Cuánto de agua requerirá el proyecto siderúrgico Mutún?



Para el proyecto siderúrgico Mutún se prevé captar agua del río Paraguay.

Según Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental se requiere:

120

litros por segundo



Más de 10 millones de litros de agua al día



10'368.000

litros por día



El extractivismo impacta en nuestras fuentes de agua y genera crisis del agua, crisis que estamos viviendo en diferentes regiones del país.

La Planta Siderúrgica demandará 900.000 tn/año de minerales de hierro extraídos del cerro Mutún, de las mismas el 56% (500 tn) serán relaves y el resto (400tn) continuarán el proceso productivo. Esta es una proyección a 40 años de vida útil del proyecto, es decir, estamos hablando de 36 millones de tn de material que se extraerían a cielo abierto del cerro, con los consecuentes impactos que tendrán sobre los cursos de agua que actualmente nacen de esta serranía.

Fuente: EEIA "Planta de Siderurgia Integrada para la producción de Laminados No Planos Livianos" imagen: web



DERECHO AL AGUA Y A LA ALIMENTACIÓN: amenazados por la expansión del agronegocio en la Chiquitania y el Pantanal



En Bolivia el derecho al agua y a la alimentación están reconocidos como derechos fundamentales por la Constitución Política del Estado en su artículo 16. Ambos derechos están íntimamente ligados entre sí y a otros derechos fundamentales como el derecho a la vida, la salud y al medio ambiente, cuyo disfrute debería ser garantizado por el Estado mediante la adopción de las medidas necesarias para el ejercicio de estos derechos por todos los bolivianos.

Sin embargo, las políticas públicas que fomentan la expansión del agronegocio a través de normativas que perdonan desmontes ilegales (Ley 337) y las multas por quemas ilegales (1171), de agrocombustibles (Ley 1098) o el Cambio del Plan de Uso de Suelo de Beni, entre otras inciden en el avance de la deforestación a gran escala y la degradación de los ecosistemas, unas de las áreas más afectadas son la Chiquitania y el Pantanal boliviano. Esto sumado a los incendios y el uso de agrotóxicos para la producción de carne y granos avanza sobre los ecosistemas destruyendo la cobertura boscosa/vegetal que son esenciales para el mantenimiento del ciclo del agua, recursos genéticos y la regulación del clima. Desde la perspectiva de quienes habitan esta región la relación entre el avance de la deforestación y la profundización de la crisis hídrica está fuera de duda. En la actualidad existen comunidades que dependen del aprovisionamiento de agua por cisternas, sin posibilidad de desarrollar sus actividades productivas de manera habitual. Con los desmontes, además, se destruyen pequeños cursos naturales de

agua, afectando las fuentes de agua de las comunidades. Si a ello sumamos la apropiación abusiva de los recursos hídricos por parte de algunas propiedades ganaderas, como ocurrió en la TCO Turubó Este, cuyo río se secó por la presencia de diques o presas realizadas sobre el curso del río en dos estancias ganaderas¹. Vemos entonces que se violentan sistemáticamente los derechos fundamentales de las comunidades que están en el centro de la expansión del agronegocio.

En talleres realizados por PROBIOMA con mujeres en la TCO Turubó para abordar la problemática del extractivismo, cambio climático y recursos hídricos desde su vivencia, evidenciamos que el agua atraviesa todas las actividades diarias en la comunidad, sea para la alimentación, salud, producción o recreación; el uso del agua es fundamental para la vida. Como está documentado a nivel mundial, quienes viven con particular dureza la falta del líquido elemento son las mujeres encargadas de la preparación de alimentos y del cuidado de los niños. En la Chiquitania la sequía de los últimos años ha afectado la producción de alimentos de las comunidades, la pérdida de cosechas implicó en muchos casos la pérdida de semillas guardadas tradicionalmente por los comunarios. Esto, sumado a

¹Bolivia: haciendas ganaderas desvían río en la Chiquitania y dejan sin agua a poblaciones indígenas
<https://es.mongabay.com/2021/04/bolivia-haciendas-ganaderas-desvian-río-en-la-chiquitania-y-dejan-sin-agua-a-poblaciones-indigenas/>



los impactos de los incendios en las áreas de expansión del agronegocio, configura un panorama negativo para el ejercicio de estos derechos reconocidos por la constitución boliviana y por tratados internacionales (Ver Tabla 1).

Para el ejercicio del derecho al agua y la alimentación, el Estado debe garantizar el derecho al medioambiente, a uno saludable, protegido y equilibrado, tal como lo establece el artículo 33 de la Constitución. Sin embargo, como ya se indicó, desde el Estado se fomenta el avance del extractivismo (explotación irracional de los recursos naturales destinados a la exportación), con elevados costos sociales y ambientales. Esta forma de producción no genera verdadero desarrollo, más bien persisten inequidades sociales y la degradación de los territorios donde se implantan empeorando las condiciones de vida de las comunidades locales. El extractivismo va de la mano de la desigualdad y, por sobre todo, con las vulneraciones de derechos fundamentales.

En este escenario son importantes las acciones de las comunidades locales para la defensa de sus recursos hídricos. Acciones de protesta como las realizadas por las comunidades de la TCO Turubó Este en San José, que se movilizaron para hacer una inspección sobre los cursos de agua², lo que permitió conocer y denunciar la apropiación de este líquido vital por estancias ganaderas mediante la construcción de atajados/presas sobre el curso del río. Así mismo hay que demandar a las autoridades locales políticas y acciones concretas para el monitoreo y la protección de las áreas de recarga y fuentes de agua, porque sin agua, no hay alimentos, sin agua no hay vida.

² Bolivia: haciendas ganaderas desvían río en la Chiquitania y dejan sin agua a poblaciones indígenas". Mongabay 2021.

Tabla 1: Normas nacionales e internacionales sobre el derecho al agua y la alimentación

Internacionales	Declaración universal de derechos humanos	Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios (Art. 25)
	Pacto Internacional De Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona Derecho a un nivel de vida adecuado incluido alimentación, vestido y vivienda adecuados (Art.11)
	Protocolo de San Salvador (Protocolo adicional a la Convención Americana Sobre derechos Humanos)	Derecho a la alimentación: Toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual. (Art.12)
	Resolución Asamblea General de las Naciones Unidas (A/RES/64/292 de julio 2010)	El derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.
Nacionales	Constitución Política del Estado	Derecho al agua y a la alimentación (Art 16)
	LEY 071/2010 De Derechos de la Madre Tierra	Derecho al agua: Es el derecho a la preservación de la funcionalidad de los ciclos del agua, de su existencia en la cantidad y calidad (Art.7)



A PROPÓSITO DE LOS CRÍMENES AMBIENTALES

Los primeros días enero en nuestro país vecino, Brasil, se llevó a cabo una concentración de protesta en contra de los crímenes ambientales en la ciudad de Viamão, ubicada en Estado de Rio Grande do Sul. Esta movilización fue organizada por movimientos sociales para defender los derechos de la naturaleza y los derechos de los habitantes de la región frente a diferentes acciones (deforestación, vertedero, contaminación del agua, entre otros), que amenazan la vida de las comunidades locales¹.

Esta manifestación de protesta nos lleva a reflexionar sobre la situación ambiental de la mayoría de los países del globo y que debería convocarnos a todos a expresar nuestro repudio hacia los crímenes ambientales que día a día nos golpean y que pasan "inadvertidos", o que pasan a segundo plano ante muchas contingencias locales que siempre tienen en ascuas a la población. Tomemos por ejemplo la pandemia de COVID-19 que, aunque no queramos verla, está también relacionada a los crímenes ambientales. En efecto, la proliferación de este tipo de enfermedades está relacionada con desequilibrios ambientales, generados entre otras causas por la destrucción de las áreas de reserva natural² que habían permanecido parcialmente fuera de la intervención del mercado lo que, sumado a la alta producción de animales y plantas, ha generado espacios propicios para nuevas mutaciones virales³.

Sin embargo, existe la tendencia a deslindar responsabilidades sobre los desastres ambientales indicando que se deben al cambio climático (cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos). Si bien el cambio climático afecta los sistemas naturales, son estos ecosistemas terrestres y marinos los que desempeñan un papel fundamental en la regulación del clima, por tanto su degradación y la pérdida de biodiversidad, es decir, su destrucción sólo acelera aún más los problemas climáticos⁴. En suma, el cambio climático como fenómeno global es sólo la expresión más brutal de estos crímenes que se dan a nivel local.

En Bolivia cerramos el año 2021 con múltiples desastres naturales, incendios, inundaciones y sequías. En relación a las inundaciones el Viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, reportó que la situación en Santa Cruz era 'muy crítica'⁵, porque se registraron personas atrapadas, diques colapsados y comunidades que estaban "prácticamente bajo el agua". Este tipo de eventos tienden a agravarse por la destrucción sistemática de nuestros ecosistemas. Sólo para el 2021, en Bolivia más de tres millones de hectáreas fueron arrasadas por los incendios forestales⁶, incendios que se repiten año tras año y que destruyen áreas protegidas, biodiversidad, flora y fauna, afectando ecosistemas fundamentales como el Pantanal boliviano, el Bosque Seco Chiquitano y la Amazonía boliviana. Ni qué decir de los efectos sobre las comunidades que habitan en ellas, las mismas que en la actualidad viven una crisis hídrica severa, que afecta tanto a su producción de alimentos como a la disponibilidad de agua para consumo.

¿Qué intereses están detrás de esta situación?

A nivel global es el interés de las multinacionales que se alimentan del comercio de commodities, provenientes del agronegocio. En Bolivia, y particularmente en Santa Cruz, la incansable angurria de dinero de los empresarios dedicados a este negocio es lo que provoca estos crímenes ambientales. Estos intereses son el resultado de un modelo de producción y acumulación que está destruyendo el planeta bajo una lógica del mercado y que sólo terminará cuando cambiemos dicho sistema de acumulación, principal responsable de la destrucción de nuestros ecosistemas.

Si bien los crímenes ambientales tienen una connotación global, pues todo lo que sucede a nivel local tiene un impacto o contribuye en la problemática ambiental mundial, las responsabilidades son locales en la medida que nuestros países reproducen estos patrones de explotación insostenible de nuestros recursos naturales. Todos y todas debemos unirnos a Viamão y denunciar estos crímenes con la convicción y compromiso de contribuir a acabar con ellos y las causales que los generan, antes que estos terminen con la humanidad entera.

¹ RRSS de Nã ao Lixão - Passo da Areia, Itapuã/Cantagalo - Viamão RS

² A pandemia e sua relação com crimes ambientais. Leonardo Melgarejo.2020

³ Las pandemias como resultante de la reciente ecología-mundo capitalista. Gisselle Alejandra Castillo.2021.

⁴ El papel de la naturaleza en el cambio climático. Naturaleza y Biodiversidad. Unión Europea. 2009.

⁵ El Gobierno reporta que la situación en Santa Cruz es 'muy crítica' por las inundaciones. La Razón 26/12/21

⁶ Bolivia: más de tres millones de hectáreas han sido arrasadas por los incendios forestales en lo que va del año. M.



TALLER EN SAN IGNACIO DE VELASCO: “CRISIS DEL AGUA EN LA CHIQUITANIA: ¿QUÉ ESTÁ PASANDO?”



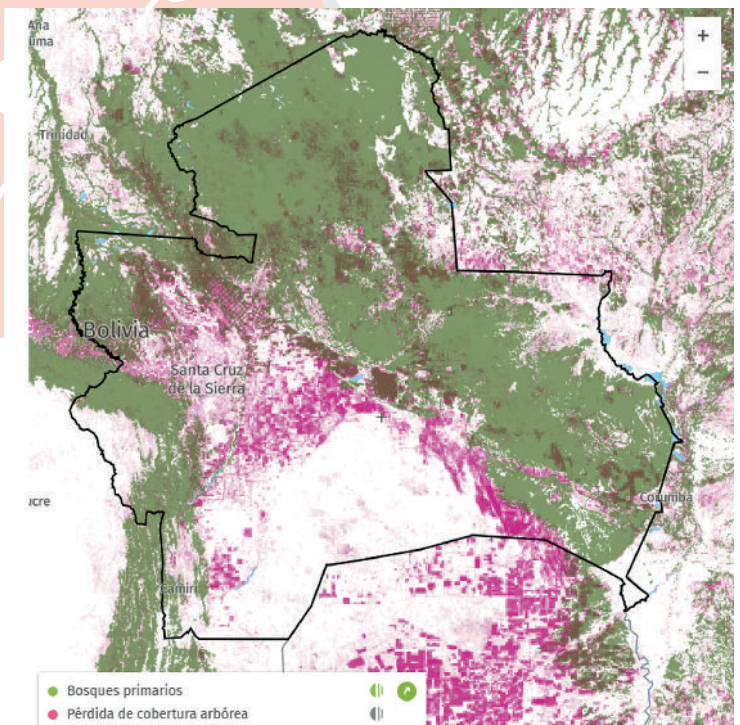
Participantes de comunidades de San Ignacio de Velasco, San Miguel y San Rafael.
Fotos: PROBIOMA

En los últimos años, esta situación se ha agravado y los comunarios empiezan a naturalizar la falta de agua puesto que muchos tienen que proveerse de otros lados. Por ejemplo, como la comunidad de San Josecito se dirige hasta San Rafael a proveerse de agua y, por lo tanto, es usual ver a mujeres y hombres cargados con baldes haciendo ese recorrido para su abastecimiento. No obstante, esto no debería ser algo normal o natural; es más, el Estado debería ser el garante para que todo ciudadano boliviano pueda ejercer su derecho humano al agua. De hecho, la Constitución Política del Estado (Artículos 373 y 374) indica que el agua es un derecho fundamental para la vida y que el Estado debe proteger y garantizar el uso prioritario del agua para la vida, mediante un uso adecuado y sustentable de los recursos hídricos.

¿Qué está pasando?

El 10 de diciembre del 2021 se llevó a cabo el taller “Crisis del agua en la Chiquitania: ¿Qué está pasando?”, en San Ignacio de Velasco, con el objetivo de analizar la grave situación del territorio chiquitano debido a la escasez del agua; además de conocer la situación que viven las comunidades en relación con este líquido elemento y de hacer hincapié en las principales amenazas que afectan los recursos hídricos de la región. En esta actividad, realizada por PROBIOMA, CEDIB e IBIF, participaron autoridades y representantes de las comunidades pertenecientes a los municipios de San Ignacio de Velasco, San Miguel de Velasco y San Rafael de Velasco.

Previo al encuentro se visitaron diferentes comunidades de San Rafael de Velasco, San Miguel de Velasco y San Ignacio para conocer su situación en torno a los recursos hídricos. El agua es un líquido vital para el funcionamiento de “todo” y que ésta escasee o esté contaminada repercute directamente en todas las actividades productivas y domésticas. En las comunidades que se visitaron tenían el mismo problema: la escasez del agua. En la mayoría de los casos, las bombas de agua no abastecen y los comunarios se proveen a través de camiones cisterna.



Pérdida de cobertura arbórea en Santa Cruz 2020.
Imagen: globalforestwatch



Si vemos las imágenes de pérdida de cobertura boscosa/vegetal, sea por deforestación para el avance del agronegocio o los incendios relacionados a ellos, es evidente la degradación de la que están siendo víctima la Chiquitania y el Pantanal. Ese es uno de los factores que tiene mayor impacto sobre los recursos hídricos de la región, se está quitando a las comunidades la principal arma para hacer frente a los problemas climáticos: sus bosques, la vegetación nativa

Además de la importancia de los bosques en el ciclo del agua, en el evento se abordó la situación del abastecimiento de agua en San Ignacio y el acceso del agua desde la perspectiva de los derechos humanos, con la activa participación de los comunarios que compartieron sus necesidades, afectaciones y opiniones.

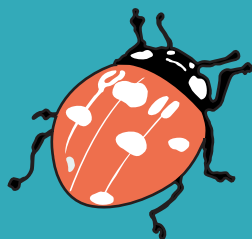


Algunos representantes de comunidades indicaban de estar cansados de denunciar sus problemas en relación al agua, de esperar soluciones por parte de autoridades y no tener respuestas, por lo que indicaron que es preciso plantear soluciones de forma colectiva porque la problemática ya es lo suficientemente grave en la región.

Los asistentes solicitaron que se redactara un documento que tome en cuenta lo discutido en el taller y que todos firmaran para mostrar su compromiso. También pidieron que se realice un nuevo evento de este tipo para involucrar a otros actores y así hacer frente a este gran problema de crisis hídrica.

PROBIOMA

Directores: Miguel Ángel Crespo
Rosa Virginia Suárez
Elaborado por: Sofía Balcázar
Sara Crespo
Diagramación: Zulma Escobar
Edición: Mario Portugal



Oficina Central

Barrio Equipetrol calle Córdoba 7 Este # 29
Santa Cruz de la Sierra.
Teléfono: (591) (3) 343 - 1332 / 343 - 2098
Casilla 6022. Email: probioma@probioma.org.bo
incidencia@probioma.org.bo
www.probioma.org.bo